

H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E

Los suscritos, **NORMA CORDERO GONZALEZ, RAUL DE LA GARZA GALLEGOS, JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS, GELACIO MARQUEZ SEGURA, FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA, MARIA GUADALUPE SOTO REYES Y MARIA LEONOR SARRE NAVARRO**, diputados de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás relativos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La rabia parálitica bovina sigue siendo una enfermedad de atención prioritaria en el país tanto por las pérdidas económicas que provoca a la ganadería nacional, como por el riesgo de presentación de infección en humanos, a través de mordeduras de murciélagos hematófagos, importantes transmisores de esta enfermedad, convirtiéndose tanto en un problema de salud animal como de salud pública.

En Tamaulipas esta enfermedad se ha diagnosticado en varios de nuestros municipios, por lo que es concluyente afirmar que esta enfermedad puede rebasar la capacidad de la campaña para su

control por las características del transmisor, siendo no posible erradicarse, por lo que solamente se puede aspirar a un control que en el mejor de los casos, permita reducir la presentación de brotes anticipando medidas tendientes a lograrlo.

Por ello, resultan importantes las estrategias de control de la rabia paralítica bovina que puedan implementar las instituciones gubernamentales competentes, como es sin duda la Vigilancia Epizootiológica, herramienta que nos es indispensable para planear y ejecutar acciones específicas para la prevención de la Rabia y el control del murciélago hematófago.

De acuerdo a diversos comunicados y notas periodísticas en la región, desde el año anterior las medidas que se han venido tomando son la utilización de vacunas para proteger a la población bovina susceptible y la captura del transmisor y su posterior tratamiento con pomadas vampiricidas para abatir sensiblemente las poblaciones de quirópteros hematófagos.

En concordancia con la captura del transmisor y la vacunación de la población bovina susceptible, la campaña visualiza la necesidad de contar con el apoyo de las diversas organizaciones ganaderas en la entidad, como instrumentos **para concientizar a los productores pecuarios** a que extremen precauciones vacunando al ganado antes de que sean mordidos por murciélagos hematófagos que son los que transmiten este padecimiento.

Existen varios factores que limitan la vacunación, como lo pueden ser que el ganadero sólo vacuna cuando tiene el problema de muerte de sus animales, y el que la rabia paralítica bovina se presenta con frecuencia en lugares de difícil acceso, donde las precauciones mínimas para aplicar el biológico (cadena fría) se dificulta grandemente, además de no existir una cultura ganadera que imponga la vacunación anual.

Aún cuando la vacuna puede ser proveída bajo programas federales como Alianza para el Campo, y se encuentra también a la venta en algunas Asociaciones Ganaderas, es necesario que los laboratorios privados accedan en la distribución y venta de vacuna contra el derriengue, además del apoyo que puedan brindar las Universidades Públicas y Privadas que cuenten con laboratorios de diagnóstico en donde se realicen los estudios necesarios a partir de las muestras adecuadas, para verificar la presencia del virus de la rabia.

En teoría, con la realización de las cuatro estrategias básicas, de vacunación, establecimiento de un diagnóstico, operativos de captura del animal transmisor, y capacitación y difusión entre la población sobre los riesgos que implica para ellos y el ganado, la presencia de murciélagos hematófagos, es posible intensificar la protección ganadera.

Cabe mencionar que en el combate a esta enfermedad, es importante la participación de la Secretaria del Medio Ambiente como órgano de control en la captura de los quirópteros hematófagos, ya que si bien es cierto el virus de la rabia es transmitido por los murciélagos, no se debe ver a estos animales sólo como focos transmisores de enfermedades, ya que son sujetos que brindan muchos beneficios, ellos ayudan como controladores de plagas de insectos y como polinizadores, esto a su vez favorece a que los agricultores disminuyan la cantidad de plaguicidas y obtener cosechas más abundantes .

Por lo anteriormente expuesto y por tratarse de un asunto de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCION**, con fundamento en los artículos 93 numeral 5, 104 numeral 3 y 148 de la Ley Sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, solicitamos Atentamente, someta a consideración de esta soberanía, **la dispensa de trámite** para el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO UNICO: La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta a las Secretarías de Salud y Desarrollo Rural en el Estado de Tamaulipas, a las Delegaciones estatales de la Secretaria de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación y de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a las Universidades Públicas y Privadas que cuenten con laboratorios de Diagnóstico y Asociaciones Ganaderas

establecidas en el Estado, para que coordinen esfuerzos a través de la intensificación de la Vacunación de la población bovina susceptible, Captura del murciélago hematófago infeccioso, Diagnósticos de laboratorios y la Vigilancia Epizootiológica, para evitar que la enfermedad de la rabia paralítica se propague en las poblaciones ganaderas de nuestro Estado.

ARTICULO TRANSITORIO:

UNICO.- El presente Punto de Acuerdo entrara en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado para conocimiento público, y notifíquese a las partes interesadas.

ATENTAMENTE

DIP. NORMA CORDERO GONZALEZ

DIP. RAUL DE LA GARZA GALLEGOS

DIP. JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS

DIP. GELACIO MARQUEZ SEGURA

DIP. FRANCISCO JAVIER CABEZA DE VACA

DIP. MARIA GUADALUPE SOTO REYES

DIP. MARIA LEONOR SARRE NAVARRO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 30 de Marzo del 2009

